



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Nombre de la Asignatura	CURRÍCULUM Y PROGRAMACIÓN DOCENTE EN LAS ASIGNATURAS DE ECONOMÍA Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA
Código	4264
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	5
Estimación del volumen de trabajo del alumno	125
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE ROBERTO BARRILADO MARTINEZ	Área/Departamento	ECONOMÍA APLICADA A/ECONOMÍA APLICADA
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	barrilado@um.es http://robertobarrilado.es Tutoría Electrónica: SÍ



Grupo de	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Docencia: E Coordinación de los grupos:E	Lugar de atención al alumnado	Anual	Martes	19:30- 21:00	(Sin Extensión), Facultad de Educación B1.0.052	Concertar cita previa a través de barrilado@um.es
		Anual	Jueves	19:30- 21:00	(Sin Extensión), Facultad de Educación B1.0.052	Concertar cita previa a través de barrilado@um.es

2. Presentación

Currículum y programación docente en las asignaturas de Economía y Economía de la Empresa, es una asignatura obligatoria que se imparte en el primer cuatrimestre y consta de 5 ECTS.

El objetivo de esta asignatura es que los alumnos conozcan la legislación educativa estatal y autonómica y la organización del currículo en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y sean capaces de elaborar programaciones docentes de las asignaturas en las que tiene atribución docente la especialidad de Economía del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

- El alumnado debe dominar los contenidos conceptuales y procedimentales de las asignaturas a programar, en base a sus estudios previos de grado, así como de los complementos de formación recibidos en este programa de máster.



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG2. Aplicar las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Educación Secundaria.
- CG3. Conocer y comprender los actuales y novedosos retos que la docencia en los centros lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC.
- CE1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CE2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CE5. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CE6. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE8. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CE9. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CE11. Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE12. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de la especialidad de Economía
- Competencia 2. CM2. Transformar los currículos en propuestas didácticas concretas
- Competencia 3. CT1. Conocer la legislación educativa de ámbito estatal y autonómico
- Competencia 4. CT2. Adquirir criterios de selección y elaboración de recursos educativos.



- Competencia 5. CT3. Conocer estrategias y técnicas de evaluación por competencias.
- Competencia 6. CT4. Integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

5. Contenidos

TEMA 1. La programación docente: marco teórico y legal.

TEMA 2. Saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas

TEMA 3. Decisiones metodológicas y situaciones de aprendizaje

TEMA 4. Atención a la diversidad. Materiales y recursos didácticos

TEMA 5. Actividades complementarias, elementos transversales y fomento de la lectura.

TEMA 6. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

PRÁCTICAS

Práctica 1. Elaboración del marco teórico y legal de la programación didáctica: Relacionada con los contenidos Tema 1

Práctica 2. Selección de saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas: Relacionada con los contenidos Tema 2

Práctica 3. Diseño de situaciones de aprendizaje: Relacionada con los contenidos Tema 3

Práctica 4. Atención a la diversidad y diseño universal del aprendizaje: Relacionada con los contenidos Tema 4

Práctica 5. Diseño de actividades complementarias y transversales: Relacionada con los contenidos Tema 5

Práctica 6. Evaluación por competencias y elaboración de rúbricas: Relacionada con los contenidos Tema 6

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica/ Clase magistral/ Evaluación	MD1.1: Actividades de clase expositiva	20	50	70.00
AF2: Tutorías individuales o grupales	MD3.1: Tutorías en grupo y/o MD3.2: Tutorías individualizadas	5	5	10.00



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF4: Clases prácticas y seminarios	MD1.3: Seminarios docentes			
	MD1.2: Actividades de clase práctica de aula	15	30	45.00
	MD2.3: Actividades prácticas con ordenador			
	Total	40	85	125

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2023-24#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Se debe obtener una nota mínima de cinco puntos sobre diez en la prueba escrita para superar la asignatura. En caso de no superar dicha prueba, se consignará la calificación de suspenso en la convocatoria, conservándose no obstante la calificación obtenida en los demás instrumentos de evaluación durante el resto de convocatorias del curso académico.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos, prácticas y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	En este apartado se valorará la entrega en tiempo y forma de las distintas fases de la programación didáctica, su originalidad y su adecuación didáctica.
Ponderación	35



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos y evaluación de los mismos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	Exposición pública y defensa de una programación didáctica, simulando el procedimiento y los criterios de evaluación seguidos en un proceso de concurso-oposición.
Ponderación	35

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2023-24#examenes>

9. Resultados del Aprendizaje

10. Bibliografía

Bibliografía Básica

-  Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
-  Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
-  Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
-  Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Bibliografía Complementaria

-  Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
-  Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIONES SOBRE LA METODOLOGÍA:

Se combinará la exposición teórica con la realización tutorizada de prácticas, haciendo partícipe al alumno en todo momento de su proceso de aprendizaje.

La enseñanza que se propone se fundamenta:

- a) En los principios constructivistas de actividad y participación, lo que orientará a los estudiantes en su futura actividad docente.
- b) En la capacidad de reflexión e interacción por medio del trabajo individual y grupal.
- c) En la capacidad de los estudiantes de aprender por sí mismos.

En las clases teóricas se emplea el método expositivo para presentar y destacar los conceptos fundamentales, que se complementa con otras técnicas que conlleven una participación activa del alumnado.

En las sesiones prácticas el profesor guiará el análisis y aplicación de la legislación y la elaboración de las programaciones docentes.

En las tutorías se procurará una enseñanza más personalizada y se mantendrá una relación individualizada con el objetivo de orientar y apoyar al estudiante.

OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN:

Dado el carácter obligatorio de este programa de máster para los futuros docentes, la calificación del alumno se vincula a su asistencia y seguimiento del programa de formación del siguiente modo:

- a) El sistema de calificación ordinario se aplicará cuando el alumno asista, como mínimo, al 80% de las horas presenciales y entregue las actividades prácticas en el calendario establecido.
- b) Cuando la asistencia esté comprendida entre el 60% y el 80% o las entregas no se realicen en los plazos establecidos, la evaluación se realizará mediante la entrega de la programación docente y el examen, ponderando los instrumentos de la siguiente manera:

✂ programación docente: 50%

✂ examen: 50%



- c) Una asistencia menos del 60% conlleva una evaluación negativa en la asignatura y la calificación de suspenso en convocatoria ordinaria.

Los trabajos deberán ser entregados en el tiempo y forma establecidos, no aceptándose en ningún caso entregas fuera de plazo.

Calificación del uso de la ortografía

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada falta restará un punto de la nota de los ejercicios o trabajos presentados o realizados en esta asignatura según los siguientes criterios:

1. Ortografía: las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. Tres errores ortográficos se considerarán una falta.
 - b. Cinco tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos una falta.
2. Errores gramaticales: Cuatro errores se considerarán una falta.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

De acuerdo con la legislación vigente, los resultados obtenidos por el alumno en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).



- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/20 16. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.